

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 031-2001-J-OPD/INS.

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 31 de Enero del 2001

CONSIDERANDO:



Que, por Resolución Jefatural N° 164-2000-J-OPD/INS de fecha 12 de junio del 2000, se dispuso la rotación del profesional Médico **Javier VARGAS HERRERA** del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública a la Oficina General de Asesoría Técnica;

Que, por razones de necesidad de servicio se requiere el retorno de este servidor profesional de la salud al Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública, por lo que es pertinente dar término a la Resolución Jefatural antes precisada;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y Art. 78° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece los procedimientos para la rotación de personal en la Administración Pública;

En uso de las atribuciones conferidas en el Art. 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 178-95-SAVDM;

SE RESUELVE:



Art. 1°.- DAR TÉRMINO con efectividad a partir del 26 de enero del 2001 la Resolución Jefatural N° 164-2000-J-OPD/INS, mediante la cual el profesional Médico **Javier VARGAS HERRERA** fue rotado a la Oficina General de Asesoría Técnica.

Art. 2°.- DISTRIBUIR copia de la presente resolución a los órganos competentes de la entidad, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



Eduardo Salazar
DR. EDUARDO SALAZAR LINDO
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.

Lima, 12/02/2001

Carlos Velásquez
Sr. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO

OER
Sr. Beltrán
P